



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nota CUDAP N° 8118/2019

VISTO:

La Nota **CUDAP N° 8118/2019** por el que el Arquitecto **Fabián Alberto TOLOSA** solicita justificación de inasistencia, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA - B**, por el día 24 de octubre de 2019, por razones particulares;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que corresponde dictar resolución autorizando las razones particulares solicitadas por el Arquitecto Fabián Alberto TOLOSA; según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de ARQUITECTURA PAISAJISTA – B, autorizar y justificar el día 24 de octubre de 2019 por razones particulares con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 50, Apartado 1, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Justificar inasistencia, con goce de haberes, por el Arquitecto **Fabián Alberto TOLOSA (Leg. 45136)**, cómo Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA - B**, por el día 24 de octubre de 2019, por razones particulares, encuadrando la misma en las disposiciones del Artículo 50, Apartado 1, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.-

ARTÍCULO 2°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica,

Área de Personal; dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

/cl